

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don Florentino de la Fuente García, contra “Fesem Seguridad Integral, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.033 de 2010, se ha acordado citar a “Fesem Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de octubre de 2010, a las once treinta, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9 de los de Madrid, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer y personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Fesem Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de agosto de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.762/10)